

San Pedro, 19 FEB 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 403 / **VISTOS:** La necesidad de mantener la continuidad de las actividades de la Orquesta Sinfónica Juvenil de la comuna de San Pedro.

Memorándum Nº 04 de fecha 03.01.2014, de la Alcaldesa (S), en donde solicita gestionar contratos a honorarios.

Contratos a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Manuel Alejandro Olivares Fierro, y Doña Gabriel Lucía Ortiz Wurth, ambos de fecha 19.02.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios de fecha 19.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, y Don **Manuel Alejandro Olivares Fierro**, cédula de Identidad Nº [REDACTED] para cumplir la función de "Director Orquesta Sinfónica Juvenil de San Pedro", con vigencia desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta bruta mensual de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos).

2.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios de fecha 19.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, y Doña **Gabriela Lucía Ortiz Wurth**, cédula de identidad Nº [REDACTED] para cumplir la función de "Monitora de violín de la Orquesta Sinfónica Juvenil de San Pedro", con vigencia desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta bruta mensual de \$176.400.- (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demandan las presentes contrataciones a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/MGU/LCC/apz.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Srta. Mónica Gómez Urra.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Personal.